

DECRETO N° 896 / 17

Urdinarrain, 30 de noviembre de 2017

VISTO,

La solicitud de compras n° 138/2017, presentada por el Encargado de la Sección Combustible y Gomería, con motivo del Concurso de Precios n° 35/2017, y

CONSIDERANDO,

Que la misma corresponde a la adquisición de cubiertas, cámaras y protectores, con destino a los equipos del parque automotor Municipal.

Que se cuenta con la conformidad prestada por contaduría a las previsiones contenidas en el Presupuesto General de Gastos vigente para efectuar la adquisición antes citada, por ello, y con las atribuciones conferidas por Ley Orgánica de Municipios N° 10.027, y su modificatoria Ley N° 10.082, EL PRESIDENTE DEL MUNICIPIO DE URDINARRAIN,

DECRETA:

ARTICULO 1º)- Autorizar a efectuar para el día 7 de diciembre de 2017, a la hora 10:00, el Concurso de Precios n° 35/2017, la adquisición de dos (2) cubiertas 19.5.24 – 12 telas, ocho (8) cubiertas 900x20 – 14 telas PCR, ocho (8) cámaras 900x20, ocho (8) protectores 900x20, cuatro (4) cubiertas 10.00-20 – 16 telas PCR, cuatro (4) cámaras 1000x20, cuatro (4) protectores 1000x20, dos (2) cubiertas 1000x16 – 10 telas 3 guías, por un monto estimativo de Pesos ciento treinta y cuatro mil novecientos treinta y dos (\$ 134.932,00).

ARTICULO 2º)- Aprobar las condiciones establecidas por la Oficina de Contrataciones para el Concurso de Precios n° 35/2017.

ARTICULO 3º)- Sección 01, Sector 01, Partida Principal 02, Partida Parcial 20.

ARTICULO 4º)- Comuníquese, etc., etc.,. Alberto Paulino Mornacco – Presidente Municipal.  
Alberto Juan Ledri – Secretario Municipal.